





1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en ARTN0109 ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate Level 2 in
ARTN0109 HANDMADE GLASS PRODUCTS WITH HEAT TREATMENTS
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de obtener productos de vidrio artesanal a partir de masas fundidas, definiendo el plan económico y de elaboración, organizando y ejecutando el proceso de realización conforme a las instrucciones técnicas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio (UC1694 2).
- Realizar composiciones vítreas y fundir vidrio (UC1695_2).
- Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio hueco mediante soplado (UC1696_2).
- Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio mediante colado (UC1697 2).
- Organizar la actividad profesional de un taller artesanal (UC1690 2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio (MF1694_2).
- Realización de composiciones vítreas (MF1695_2).
- Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante soplado (MF1696_2).
- Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante colado (MF1697_2).
- Organización de la actividad profesional de un taller artesanal (MF1690_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente (MP0165).

(Véase base legal para conocer los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Colaborar en la elaboración de bocetos y planos de piezas de vidrio utilizando técnicas de dibujo para representar formas, dimensiones y las decoraciones de las mismas.
- Participar en el análisis de los procesos de elaboración de piezas de vidrio artesanal, relacionando las características de la pieza con las técnicas de elaboración empleadas y los materiales utilizados.
- Participar en los procesos de dosificación y fusión de las mezclas vitrificables.
- Participar en la determinación del proceso de fusión de vidrio a partir de instrucciones generales de fabricación establecidas, con criterio de calidad y seguridad.
- Colaborar en el proceso de elaboración de productos de vidrio mediante soplado a pulmón o en molde, participando en la aplicación de técnicas y procedimientos específicos, en condiciones de seguridad.
- Cooperar en el proceso de elaboración de productos de vidrio mediante colado de vidrio fundido en molde, centrifugado o prensado, con criterios de seguridad y calidad.
- Cooperar en la evaluación de los defectos relacionados con las operaciones de elaboración manual de productos de vidrio en caliente.
- Estudiar las condiciones de seguridad para el desarrollo de procesos de elaboración de productos de vidrio en función de la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.
- Participar en la organización de la actividad profesional de un taller artesanal.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.







4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El titular de este certificado ejerce su actividad en el sector artesano relacionado con el subsector del vidrio entre otros, en el sector de las artes plásticas y diseño y en otros sectores de producción industrial y artesanal que requieran sus servicios. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Sopladores de vidrio
- Maestro vidriero.
- Postero/a.
- Fundidor/a.
- Muflero.
- Embalador/a.

Este Certificado de Profesionalidad acredita la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo al anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 2 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

No APTO: 0 a 4,9APTO Suficiente: 5 a 6,9APTO Notable: 7 a 8,9APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 2 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 1521/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes y artesanías que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo II, Código: ARTN0109).

Modificado por Real Decreto 613/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes y artesanías que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos II y V del Real Decreto 1521/2011, de 31 de octubre.







6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

- 1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
- Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
- 3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	88	580
Formación Práctica en centros de trabajo	12	80
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		660

Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.sepie.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93/C49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96/C224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en http://europass.cedefop.eu.int







